



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2020 00743 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo.*
Demandante: *Global Datos Nacionales.*
Demandado(a): *Mónica Alejandra Sarmiento Ortiz.*

Teniendo en cuenta la solicitud presentada y que se avista en el numeral 10 del expediente digital, el Juzgado acepta la renuncia de la abogada **PILAR DEL SOCORRO URBINA VILLALOBOS**, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P., quien representaba los intereses de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92860adc2b76f1c63fe5c0b82cedb9debe484c1fe7c542d14d8dabd22b22a42d**
Documento generado en 21/02/2022 08:11:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>